INFORME CONTRACTUAL DE ACTIVIDADES			
NÚMERO DE CONTRATO	CD-PS-011-2026		
VALOR TOTAL	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($28.000.000,00) IVA INCLUIDO		
PLAZO TOTAL	Siete (7) meses		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN TEMAS REFERENTES A LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA CULTURA Y DIRECCIÓN DE LA ORQUESTA TROPICAL DEL IMTCRD DE VILLETA		
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo de 2026	**SUPERVISOR**	LINA BIVIANA PINZÓN FEO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CESAR GIOVANNY SARAY MORA	**NO. DE IDENTIFICACIÓN**	80.913.190
TELÉFONO DE CONTACTO	311 2420474	**DIRECCIÓN**	Diagonal 8 # 8 a 55
FECHA ACTA DE INICIO	10 de enero de 2026	**PRÓRROGA Y ADICION**	N/A
VALOR DEL PERIODO EJECUTADO	$4.000.000	**FECHA DE TERMINACIÓN**	9/08/2026

DESARROLLO DEL INFORME

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N° 01:

Brindar apoyo a la Dirección Ejecutiva para la ejecución de las políticas y planes del sector cultura y generar las estrategias para el cumplimiento de las líneas de política y normativas del nivel departamental y nacional.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Seguimiento líneas de política Nacional:

Ley de Espectáculos Públicos:

Se lleva a cabo la actualización del informe de ejecución de recursos en cumplimiento del decreto 1080 de 2015, para la vigencia 2025 en plataforma PULEP, quedando en estado de: Informe actualizado por la Entidad Territorial.

Estado en el cual se realizan las correcciones sugeridas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Se lleva a cabo solicitud para activación de código de productor para el IMTCRD en cumplimiento de lo establecido en el decreto 537 de 2017 para los productores de espectáculos públicos de las artes escénicas.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Estado de presentación de informe de ejecución



Correo de solicitud documentos Productor.

Gmail

Cesar Saray <cesarsaray.asesor@gmail.com>

Solicitud inclusión de actividad en RUT del IMTCRD

1 mensaje

Cesar Saray <cesarsaray.asesor@gmail.com> 17 de marzo de 2026 a las 4:35 p.m.
Para: contador@villeta-cundinamarca.gov.co, "diegogilcontador@gmail.com" <diegogilcontador@gmail.com>
CC: direccion@turismovilleta.gov.co, Jhon Jairo Sánchez Rodas <cultura@turismovilleta.gov.co>, tesoreriaimtcrd@turismovilleta.gov.co

Cordial saludo.

En el marco de la inscripción del IMTCRD como productor en la plataforma PULEP del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, solicito por favor se adelanten las gestiones para hacer la inclusión en ***actividades secundarias u otras actividades,*** del Registro Único Tributario del IMTCRD, del código ***9008 ("otras actividades de espectáculos en vivo")***

Lo anterior en atención a las siguientes consideraciones:

1. El IMTCRD es la instancia rectora del sector cultura a nivel municipal y en atención a la misión establecida en el artículo quinto del decreto 115 de 2001 la cual establece que:

> *"Es misión del Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta, **adoptar, planificar, administrar, orientar, fomentar, coordinar, implementar, ejecutar, controlar, y evaluar políticas, planes, programas, y proyectos en las áreas de Cultura,** Recreación, Deporte y Turismo, de los habitantes del Municipio de Villeta, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, así como promover una mayor participación y nivel competitivo del Municipio".*

De otra parte, la norma citada anteriormente también relaciona dentro su artículo séptimo las funciones del IMTCRD y establece en sus numerales 5 y 6:

> *"Son funciones del Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta para dar cumplimiento a su misión:*
>
> *5. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la Cultura la práctica del deporte y la recreación y el Turismo en el municipio.*
>
> *6. Las demás que le señalen la Ley, las Ordenanzas, o acuerdos en desarrollo de su misión y funciones"*

Con respecto a lo anterior cabe resaltar que:

En el marco de los programas y proyectos que el IMTCRD ***planifica, orienta, fomenta, coordina, implementa y ejecuta,*** como parte de la misión establecida, están inmersos los ***eventos artísticos y culturales*** que poseen un componente de artes escénicas y que se realizan en cada vigencia, los cuales se enuncian a continuación:

1. Cumpleaños de Villeta
2. Celebración de fiestas patrias
3. Festival Departamental de Bandas Musicales Municipales

Evidencias cargadas en carpeta DRIVE en el link:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16YOpBar5ffVXljkk75GSdGZuYHmrM43L

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N 02°:
Implementar un plan de fortalecimiento de capacidades para gestores y creadores culturales e integrantes del Consejo Municipal de Cultura.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se lleva a cabo la primera reunión con el consejo municipal de cultura el día 30 de marzo, con quienes se socializa el proceso de fortalecimiento de capacidades y se fijan las fechas de encuentros para inicio del proceso. En este primer encuentro se lleva a cabo capacitación en cumplimiento del plan de trabajo, revisión de metas del plan de desarrollo que se encuentra en proceso de aprobación y dinámica de participación para la emisión del programa municipal de estímulos.
MEDIO DE VERIFICACIÓN
Registro fotográfico de la reunión.





Evidencias cargadas en carpeta en el link de DRIVE:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jCuZFDcBF9TtPmJjIuLoykElS5SNPmzu

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N° 03:
Llevar a cabo la dirección de la Orquesta Tropical Municipal, realizando los montajes necesarios para el repertorio musical del proceso realizando los ensayos grupales e individuales.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se llevan a cabo los ensayos coordinados con los beneficiarios, para el mes de marzo de 2026, llevando a cabo los ensayos individuales y grupales para el ensamble de repertorio y trabajo instrumental individual en las líneas de maderas (saxos alto y tenor), metales (trompetas), percusión (timbales, conga, bongoe, tambora costeña), armonías (piano) y técnica vocal (voces). De otra parte, se da refuerzo a los estudiantes de la clase de la escuela de piano en ritmos latinos.
MEDIO DE VERIFICACIÓN
Evidencias sesiones de ensayos realizados










Centro Cultural Hugo

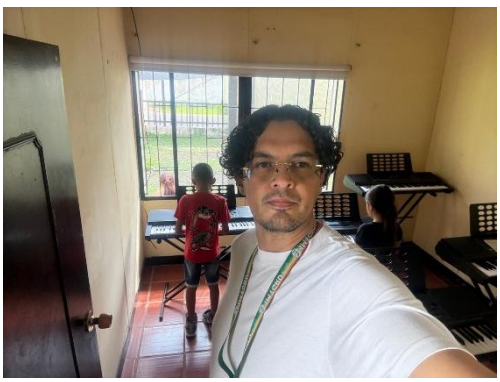







Centro Cultural Hugo Garzón





Registro fotográfico y listados de asistencia cargados en la carpeta de DRIVE en el link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1OKoVNrrMl1KBF3f5EbKhl0IE2Ja7nmSY
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N° 04:
Realizar muestras parciales del producto del proceso cuando sea requerido por el Supervisor del contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Para este mes no se solicita muestra del proceso por parte de la Entidad. No se llevan a cabo actividades en el periodo para el cumplimiento de esta actividad.
MEDIO DE VERIFICACIÓN
N/A
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N° 05:
Registrar la asistencia de los beneficiarios a las sesiones, en la planilla de población beneficiada y entregarlas en formato físico adjuntas al informe mensual de actividades y apoyar en el diligenciamiento virtual si es requerido.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se lleva a cabo la toma de asistencia de los beneficiarios a los ensayos en el formato designado por la Entidad para tal fin.
MEDIO DE VERIFICACIÓN
Planilla de asistencia de beneficiarios para el mes de marzo de 2026 entregado en físico y cargado en el link de DRIVE: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1bd2JtYUwu1a1gC_KzPMnBxOX58kYAHUk
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N° 06:
Recibir, responder y devolver bajo inventario los instrumentos, vestuarios y equipamiento que le entregue el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta (IMTCRD) para el desarrollo del proceso de formación. De igual manera informar de manera oportuna cualquier novedad, daño o pérdida que se genere del mismo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se llevó a cabo la recepción del inventario asignado para el proceso de orquesta tropical por parte de la Entidad. Esta entrega se hace el día 13 de febrero de 2026 por parte de la líder del proceso de inventarios.
MEDIO DE VERIFICACIÓN
Evidencia cargada en carpeta de drive en el link. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14N8yeOvYXMQ9-UAY1VcymxU_4mK-qClq
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N° 07:
Apoyar las demás actividades que sin estar expresas sean emanadas por la Dirección Ejecutiva
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se lleva a cabo la participación en proceso de capacitación en Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA) convocado por la Entidad el día 2 de marzo de 2026.

Se apoya el evento día del teatro con la adecuación de sonido para el desarrollo del evento. Este evento se lleva a cabo el día 27 de marzo de 2026

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Certificado de aprobación curso (PIGA)



Instituto Municipal de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte

Villeta – Cundinamarca

CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN

Otorgado a:

CESAR GIOVANNY SARAY MORA

Perteneciente a la IMTCRD

Por haber completado satisfactoriamente la capacitación en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), demostrando su compromiso con las buenas prácticas ambientales institucionales.

2026

PIGA

Expedido en Villeta, el 02 de marzo de 2026

Certificado No. PIGA-2026-147



Las evidencias del presente informe se encuentran cargadas como soporte en la dirección de DRIVE: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Zd45WwIoYCBNa1u2d-Rt8iHqVWh9Q1ci
No. de Planilla: 70041129 Entidad que emite la planilla: Mi Planilla Compensar Valor total de pago: $2.169.200 No. de Días de mora: 0 Fecha límite de pago: 12/04/2026 Fecha de pago: 24/03/2026 EPS Cotizada: Compensar ARL: Cotizada: Positiva AFP Cotizada: Protección Caja de compensación cotizada: Compensar



CESAR GIOVANNY SARAY MORA
CC 80.913.190 de Bogotá
Contratista